



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

6761

Información pública de la solicitud de autorización de vertido al mar de las aguas residuales procedentes de la EDAR de Cala Llonga mediante un emisario de nueva construcción, t.m. de Santa Eulària des Riu (expediente 1/2007-Abocaments)

La Agència Balear de l'Aigua i la Qualitat Ambiental (ABAQUA) ha solicitado autorización para verter al mar las aguas residuales procedentes de la EDAR de Cala Llonga mediante un emisario de nueva construcción, en el término municipal de Santa Eulària des Riu. El proyecto técnico en base al cual se tramita la autorización constituye una actualización con modificaciones del proyecto original que se informó públicamente el año 2007 (BOIB núm. 87 de 12 de junio de 2007).

Lo que se hace público para que, de acuerdo con el artículo 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, y a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental; en el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, las corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por la solicitud mencionada puedan examinar el proyecto en la página web <http://costes.caib.es>, en las oficinas de la Dirección General de Costas y Litoral de la Consejería del Mar y Ciclo del Agua, situadas en la calle del Gremi de Corredors, nº 10, 3º, del polígono de Son Rossinyol, de Palma, CP 07009, (teléfono 9711777315) y presentar por escrito dirigido a esta Dirección General las alegaciones que consideren oportunas.

(Firmado electrónicamente: 26 de mayo de 2025)

El director general de Costas y Litoral
Carlos Simarro Vicens

